



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

Nombre de la asignatura:				Código	Trimestre	U.C.	Pre - Requisito
MEDIDAS CAUTELARES EN LA JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA				MCJ396		3	S/P
Tipo de Asignatura:	Nivelatoria	Obligatoria	Electiva	DENSIDAD HORARIA			
				H.T	H.P/H.L	H.A	THS/Trim
				<u>48</u>			<u>8 / 48</u>
Profesores especialistas:				Elaborado por:			
NELLY CUENCA DE RAMÍREZ				NELLY CUENCA DE RAMÍREZ			
Fecha de elaboración	Revisado por			AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO			
	UNIDAD CURRICULAR	DECANATO		(FIRMA Y SELLO)			
OCTUBRE, 2005							
Fecha de ultima revisión							
DICIEMBRE, 2007							

FUNDAMENTACION

El Derecho Administrativo encarna un conjunto de normas de derecho interno que tienen por destinatario al Estado, no existiendo diferencia sustancial con las normas de derecho privado; pero el status especial del Estado en cuanto a las relaciones jurídicas con los particulares, genera la obligación de garantizar el resultado del juicio, siendo en el procedimiento administrativo donde se habrán de acordar las medidas cautelares de orden administrativo, en la oportunidad y procedibilidad que las facultades les confiere al órgano competente, siempre y cuando, dicho procedimiento sea iniciado.

Las medidas cautelares tienen como finalidad evitar que se realicen actos que impidan o dificulten la efectividad de la pretensión que se ejercita. Son instrumentos de acción rápida para asegurar que la simple necesidad del proceso para obtener la razón, no debe convertirse en un daño para el que la tiene.

La justicia cautelar forma parte del derecho a la tutela efectiva, tal como tiene declarado la jurisprudencia más reciente, por lo que la adopción de medidas provisionales que permitan asegurar el resultado del proceso no debe contemplarse como una excepción, sino como facultad que el órgano judicial puede ejercitar siempre que resulte necesario.

La Ley aborda esta cuestión mediante una regulación común a todas las medidas cautelares, cualquiera que sea su naturaleza. Además, teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años y la mayor amplitud que hoy tiene el objeto del recurso contencioso-administrativo, la suspensión de la disposición o acto recurrido no puede constituir ya la única medida cautelar posible. En consecuencia, la Ley introduce la posibilidad de adoptar cualquier medida cautelar, incluso las de carácter positivo, no existiendo para ello, restricciones especiales, en virtud del fundamento común a todas las medidas cautelares.

Por ello, el proceso cautelar no tiene la finalidad de declarar una responsabilidad, constituir una relación jurídica, resolver un litigio o ejecutar un mandato, sino la de prevenir los daños que el litigio pueda generar, protegiendo temporalmente al supuesto agraviado hasta que se decida el juicio contencioso administrativo de nulidad.

Esta característica de temporalidad, justificada solamente en razón de la existencia de un proceso, es la que justifica el estudio a fondo de esta especial materia, dada la necesidad de comprender los requisitos y alcances en los que se basa el órgano jurisdiccional competente para decretar la medida cautelar, en cuanto a su necesidad real, bien porque resulte presumible que la pretensión procesal principal sea favorable o que resulte de la necesidad de evitar perjuicios irreparables.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Analizar bajo los parámetros del derecho común, la aplicación de las medidas cautelares en la jurisdicción contencioso administrativa, estableciendo los criterios básicos de procedibilidad, sus características y requerimientos.

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL	
INTRODUCCIÓN A LAS MEDIDAS CAUTELARES		UBICAR, DENTRO DEL CAMPO PROCESAL CIVIL VENEZOLANO, LOS ASPECTOS CONCEPTUALES BÁSICOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SU TIPOLOGÍA, PARA QUE POSTERIORMENTE, PERMITA ASIMILAR SU APLICACIÓN EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.	
DURACION			
24 HORAS			
EVALUACION			
50 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Examinar la medida de suspensión de los efectos del acto administrativo, como medida tradicional cautelar en el contencioso-administrativo. 2. Razonar la necesidad de incorporar las medidas cautelares, como mecanismo destinado a garantizar los resultados de la sentencia .	• La suspensión de los efectos del acto administrativo en el proceso contencioso-administrativo. • Medidas cautelares previstas en el Código de Procedimiento Civil venezolano: descripción.	• Exposición del facilitador • Análisis de textos • Discusiones guiadas	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION			
• A juicio del facilitador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Fermín Toro.			

UNIDAD II		OBJETIVO TERMINAL	
LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		ESTABLECER LOS CRITERIOS BÁSICOS DE PROCEDIBILIDAD, LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, EN EL MARCO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	
DURACION			
24 Horas			
EVALUACION			
50 %			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE INSTRUCCION	
1. Comprender el propósito de la incorporación de las medidas cautelares en el proceso contencioso - administrativo, estableciendo su clasificación y razonando sobre sus características y requisitos de procedencia 2. Analizar los criterios jurisprudenciales venezolanos para la aplicación de las medidas cautelares en el proceso contencioso-administrativo. 3. Examinar la figura del Amparo Cautelar	• La incorporación de las medidas cautelares en el proceso contencioso-administrativo. • Características, clasificación y requisitos de procedibilidad. • La jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia y de la Corte Primera Contencioso Administrativo, sobre las medidas cautelares en el proceso contencioso-administrativo. • El Amparo Cautelar: aspectos conceptuales, doctrinarios y procedimentales-	• Exposición del facilitador • Análisis de textos • Estudio de casos • Discusiones guiadas	
ESTRATEGIAS DE EVALUACION			
• A juicio del facilitador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Fermín Toro.			

BIBLIOGRAFÍA

- Brewer Carías Allan y Ortíz Luis. **Las Grandes Decisiones De La Jurisprudencia Contencioso Administrativa**. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas. 1.996.
- Campo Cabal Juan Manuel. **Medidas Cautelares En El Contencioso Administrativo**. Editorial Temis. Bogotá. 1.989.
- Cárdenas Perdomo Orlando. **Medidas Cautelares Administrativas**. 1ra Edición. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas . 1998.
- Chinchilla Marín Carmen . **La Tutela Cautelar En La Nueva Justicia Administrativa**. Editorial Civitas. Madrid. 1.991.
- García De Enterría Eduardo. **La Batalla Por Las Medidas Cautelares**. 2da Edición. Civitas. Editores. Madrid. 1.995.
- Hernández Mendible Víctor . **Medidas Cautelares En El Contencioso Administrativo Medidas Cautelares En El Contencioso Administrativo**. Revista De La Fundación Procuraduría General De La República Nº 13. Caracas. 1.995.
- La Tutela Judicial Cautelar En El Contencioso Administrativo**. 1era Edición. Vadell Hermanos Editores. Caracas. 1998.
- Ortiz Luis . **Jurisprudencia De Medidas Cautelares 1980-1994**. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas. 1.995.
- Jurisprudencia De Medidas Cautelares En El Contencioso Administrativo**. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas. 1.995.
- Parejo Alfonso Luciano. **La Tutela Judicial Cautelar En El Orden Contencioso Administrativo**. Revista de Derecho Público. 1.987.
- Urdaneta Sandoval Carlos A. **Medidas Cautelares Y Provisionalísimas En El Derecho Administrativo Formal Venezolano. Primera Edición**. Fundación Estudios De Derecho Administrativo Funeda. Caracas. 2004.